

Concurso escolar “Consumópolis” (2017-2018)

Premios y reconocimientos

1. Para los trabajos ganadores, en cada uno de los tres niveles de participación, se entregarán los siguientes premios:

a) Cuarenta entradas al Parque de Atracciones de Madrid, con una validez para su utilización hasta el 31 de diciembre de 2018, a cada equipo ganador del primer premio de cada nivel, con un total de ocho entradas para cada miembro del equipo. Este premio será aportado por “Parque de Atracciones de Madrid, S.A.U.”, que en total aportará ciento veinte entradas, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

b) Un libro electrónico para el docente coordinador del equipo ganador en cada una de las tres categorías. Este premio será aportado por la entidad “Amazon Spain Services S.L.”, que en total aportará tres libros electrónicos, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

c) Una tarjeta regalo de “El Corte Inglés”, por importe de 100 euros, destinada a material escolar o deportivo, para la clase de cada equipo ganador en cada una de las tres categorías.

Este premio será aportado por “El Corte Inglés, S.A.”, que en total aportará tres tarjetas por importe total de trescientos euros, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

d) Un diploma acreditativo para los alumnos y coordinadores que hayan participado, así como un diploma o cartel conmemorativo, en su caso, para los centros educativos de los equipos ganadores de cada una de las categorías.

2. Como reconocimiento a su especial dedicación, se hará entrega de una tableta electrónica a los cinco docentes que hayan coordinado el mayor número de equipos que presenten, en tiempo y forma, el trabajo objeto de la fase autonómica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, siempre que los citados trabajos hayan podido ser valorados en la citada fase autonómica. No se computarán, a estos efectos, los equipos cuyos trabajos hayan resultado excluidos por no cumplir los criterios de validez regulados en la presente convocatoria.

En caso de igualdad en el número de equipos coordinados, se efectuará un sorteo entre aquellos que existan circunstancias concurrentes en la sede de la Dirección General de Comercio y Consumo, en el que estarán presente los cargos que asuman la Presidencia y Secretaría del Jurado del concurso, dejándose constancia escrita de los resultados.

Este premio será aportado por “Pentatel Comunicaciones, S.L.”, que en total aportará cinco tabletas, por su interés en colaborar con este concurso mediante el convenio firmado con la Comunidad de Madrid.

3. Los trabajos ganadores de cada nivel optarán a los premios de la fase estatal del concurso que organiza la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), compitiendo con los ganadores de las Comunidades Autónomas participantes.